

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SEIS.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D. Gabriel Jover Pastor.
D. José Rico Rico.
D^a. Inmaculada Amorós Richart.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D^a. M^a. Pilar Gil Giménez.
D. Isidro Monzó Pérez.

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a veinte de julio de dos mil seis, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación, **que redacta la presente acta sintetizando la opinión de los grupos o miembros de la Corporación intervinientes y las incidencias, de conformidad con lo establecido en el art. 109, 1, g, del Reglamento de**

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria.

Toma la palabra D. Isidro Monzó, que manifiesta que no tiene ninguna objeción al acta, pero votará en contra hasta que tengan acceso a las grabaciones.

D. Joaquín Marco Bernabé dice que su grupo vota en contra porque no se recoge todo lo que se dice, no tienen copia de las grabaciones, se le llamó mente calenturienta y no se recoge.

El Sr. Secretario, tras aclarar que él puede tomar la palabra por cuestiones de legalidad o de orden, aclara al Sr. Marco que el presente punto es para incluir aclaraciones al acta, modificaciones, etc.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez que se queja de que se les ha vetado el derecho a la documentación, al no tener acceso a la misma los sábados, además, según le han comentado sus compañeros, los dos días anteriores al Pleno el Secretario no estaba, no sabe si por baja, por vacaciones o porqué (*El Sr. Secretario*

aclara en este momento que estuvo esos días y que concretamente el martes estuvo por la mañana y por la tarde).

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde al Sr. Mataix que la decisión de no dar la documentación los sábados es porque en ningún sitio se abre los sábados, excepto para registro y cosas urgentísimas.

Se pasa el tema a votación y el acta es aprobada con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U., el voto en contra del único Concejales del P.P. y el voto en contra de los tres Concejales del P.S.O.E.

2º. EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL DOCUMENTO DE CONCIERTO PREVIO CON LA CONSELLERÍA COMPETENTE DE URBANISMO.

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación de la exposición al público del documento de Concierto Previo a la redacción del Plan General de Salinas, de conformidad con lo establecido en el art. 83 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, así como del Convenio Urbanístico suscrito con la empresa INMOAN, S.L. y la suspensión del otorgamiento de licencias en determinadas áreas.

Considerando que el documento contiene todas los requisitos establecidos en el art. 215.1, del Decreto 67/29006, de la Generalidad Valenciana.

Considerando que se acompaña informe de Secretaría.

Por el Sr. Alcalde se indica al Sr. Secretario que proceda a la explicación del expediente, y tras ser explicado el mismo por el Sr. Secretario y leída la propuesta de acuerdo, se pasa el tema a deliberación, tomando la palabra el Sr. Monzó que dice que no le ha dado tiempo a consultar bien la documentación, pero que se intenta evitar la proliferación de la segunda vivienda y no sabe cómo ni porqué. Además dice que se intenta adecuar las Normas Subsidiarias a la nueva legislación, aunque él cree que es para tapar las malas actuaciones del Ayuntamiento y salir airosos de ellas, dice que votará en contra por la negativa del equipo de gobierno a que participe en el proyecto.

Toma la palabra el Sr. Mataix sin hacer uso del micrófono, y diciendo que a él el Secretario tiene la obligación de recogerle de puño y letra lo que vaya diciendo. Se queja del poco tiempo que ha tenido para estudiar el expediente, solicita que el técnico no intervenga y se le aclaren los temas por los políticos, exigiendo que se lean íntegramete la Memoria y el Convenio (más de 30 hojas). Pregunta al Sr. Secretario si esto es lo que se establece en el ROF; contesta el Sr. Secretario que el ROF no dice en ningún momento que se lea el expediente administrativo entero, insiste el Sr. Mataix que lo que quiere que le lea es la Memoria y el Convenio (más de 30 páginas con documentos gráficos y tablas).

Manifiesta el Sr. Mataix que el P.S.O.E. va a hacer todo lo que pueda para que la Confederación no asigne caudales a este proyecto, compara el urbanismo de Salinas con los sucesos recientemente ocurridos en Marbella, dice que esto es otro despropósito

urbanístico más, fruto de negociaciones en los despachos de la Alcaldía con los propietarios de una finca, que ha ocasionado un vergonzoso plan de desprotección del medio ambiente, un concierto previo que partía de un informe con muchas deficiencias, un expediente fabricado en lotes, obteniéndose un urbanismo a la carta, o de cartero. Recuerda que las alegaciones que se han presentado por el Ayuntamiento de Salinas al Tite o al P.G.O.U. de Monóvar, han sido por los recursos hídricos que necesitaban, y aquí se dice que éstos son ilimitados. Dice que con el crecimiento planteado, los dueños de la finca van a obtener 800.000 metros cuadrados de residencial y 500.000 de campo de golf, esto es que 800.000 metros cuadrados a 20.000 pelas son 16.000.000.000 de pesetas a una finca que costó 300.000.000 de pesetas, y para conseguir esto decís que habéis obtenido para el pueblo el increíble beneficio de 3.000.000 de euros. Dice el Sr. Mataix que le hubiese gustado que se hablase de las dotaciones y de los problemas de equipamiento sanitarios, educativos y de seguridad, acusa al equipo de gobierno de haber crecido de forma aberrante y sin control, pidiendo un poco de coherencia en el crecimiento. Además les acusa de no contemplar ni un metro para V.P.O.

El Sr. Alcalde contesta a los intervinientes diciendo que el concierto se expondrá al público y entonces tendrán más tiempo para consultarlo, que en el programa electoral de I.U. ya figuraba esta actuación y se va a realizar, siendo lamentable que el P.S.O.E. de todo su programa político no haya traído ninguna propuesta al Ayuntamiento. Con respecto al agua, lo que dice I.U. es que para que crezca Monóvar que crezca Salinas y además que tenemos un crecimiento moderado y ordenado. Si Monóvar con el agua de Salinas quiere hacer 10.000 casas, aquí solo queremos 1.500 con nuestra agua. Además el problema del agua lo tendrá que solucionar la empresa promotora aunque el Ayuntamiento le acompañásemos igual que ellos han acompañado a otros para convencerles de que es mejor el trasvase desde abajo que desde arriba.

Con respecto a los miles de millones que va a gastar la empresa propietaria según el Sr. Mataix, le dice que no ha contado que hay que hacer una urbanización, viales, depuradoras, todo eso sale gratis, según el Sr. Mataix.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U., el voto en contra de los tres Concejales del P.S.O.E, y el voto también en contra del Concejal del P.P., lo cual supone la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, ACUERDA:

1º. Exponer el documento de Concierto Previos durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 83 de la Ley 16/2005, del 30 de diciembre, de la Generalidad Valenciana.

2º. Suspender el otorgamiento de licencias en las áreas para las que el Concierto Previo prevé unas nuevas determinaciones que supongan modificación del régimen urbanístico vigente, y que se publique este acuerdo en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», en aplicación de lo establecido en el art. 101.2 y 101.1 respectivamente de la citada Ley 16/2005.

3º. Aprobar el convenio urbanístico suscrito con la empresa INMOAN, S.L. para el desarrollo de la Finca Castillejos, haciéndose constar que si no se presentase ninguna alegación a esta aprobación durante el período de exposición al público, se entenderá

aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalidad Valenciana.

3º. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL PLAN PARCIAL LA FLORIDA.

Visto el expediente tramitado para aprobar determinadas subsanaciones en los documentos de Homologación y Plan Parcial del Sector Industrial “La Florida”, indicadas por la Consellería de Territorio y Vivienda, y

Considerando que las subsanaciones se encuentran contenidas en el documento refundido presentado a este Pleno.

Considerando que se acompaña informe emitido por la Secretaría.

Se pasa el tema a deliberación tomando la palabra D. Isidro Monzó preguntando cuál era la deficiencia de impacto ambiental subsanada y el nuevo porcentaje máximo de usos compatibles, lo cual le es explicado por el Sr. Secretario, dándose por enterado el Sr. Monzó y preguntando en qué informe se basa el Ayuntamiento para hablar de la sobra del agua, ya que a su juicio el acuífero no dispone de tantos caudales.

El Sr. Alcalde le contesta que los 30.000 metros cúbicos de agua necesaria los ha concedido la Comunidad General de Usuarios, aclarándole que no es lógico que Salinas, con el agua que tiene, solo disponga de una concesión administrativa de 93.000 metros cúbicos, cuando ya se consumen 360.000 metros cúbicos mientras que Elda o Monóvar está sacando unos 7 hectómetros. Aquí tenemos que justificar el consumo, y Elda, como tiene 60.000 habitantes y muchos votos pendientes, la Diputación se gasta 50.000.000 de pesetas para que tengan agua.

Toma la palabra D. Joaquín Marco que solicita al Sr. Secretario que explique las deficiencias a subsanar, lo cual realiza el Sr. Secretario. Sigue el Sr. Marco manifestando que ese plan ya lo votaron en contra por varios motivos, y aún se pregunta porqué no quiso que se superara el 35% de aprovechamiento, quedando en el 34,9% evitando una cesión de 100.000 metros cuadrados por la empresa, y se me llamó mentiroso cuando dije que el día 2 de julio no se me había dado la documentación. Además critica que se diga que el agua en Salinas es un recurso ilimitado, dice que desea un crecimiento urbanístico prudente y sostenido.

El Sr. Alcalde le contesta que el 35% o 34,9% no le va a decir porqué fue, pero si esto era regalarle 100.000 ó 40.000 metros cuadrados a la empresa, le parece hasta bien, todos los Ayuntamientos están dando facilidades a la industria y aquí se está haciendo la guerra en una industria con la necesidad que hay en la zona de empleo, y están discutiendo si se regala o no. Se exigirá a los que hacen un gran negocio como lo de los Castillejos, que ahí sí se ha exigido el metro a metro.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable del Concejal del P.P., los cinco votos también favorables de los Concejales de I.U., y los tres votos en contra de los Concejales del P.S.O.E., lo cual supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las subsanaciones indicadas por la Consellería de Territorio y Vivienda, en el Proyecto de Homologación y Plan Parcial de la Unidad Única de Ejecución de Mejora del Suelo Industrial “La Florida”, de conformidad con el documento realizado por D. Ángel Fernández Fernández, como técnico redactor de los documentos urbanísticos.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Consellería de Territorio y Vivienda para su aprobación definitiva.

4º. FACULTAR A LA CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS COMPENSACIONES.

Visto el expediente tramitado para autorizar a la Caja de Crédito Provincial de Cooperación a la realización de determinadas compensaciones en caso de impago de la operación de crédito a suscribir para la financiación de la C/ Méjico y colindantes, se pasa el tema a deliberación y toma la palabra el Sr. Monzó que pregunta en que consiste esa compensación y si la operación de crédito tiene algo que ver con el préstamo solicitado a la C.A.M., explicándole el Sr. Secretario como funciona la compensación y manifiesta el Sr. Alcalde que los dos préstamos son para financiar la obra de la C/ Méjico.

El Sr. Marco toma la palabra y dice que su grupo votó en contra de esto por no estar de acuerdo en endeudarse cuando se es capaz de invertir en otros proyectos menos necesarios.

Tras manifestar el Sr. Alcalde que se va a devolver el dinero en cuatro años, se pasa el tema a votación y con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U. y el voto en contra del Concejal del P.P. y el voto también en contra de los tres Concejales del P.S.O.E., esta Corporación,

ACUERDA facultar a la Caja de Crédito Provincial de Cooperación para que, en caso de impago por parte de este Ayuntamiento de las obligaciones económicas recaídas en el período de desarrollo de esta operación de crédito de 60.000 euros, para la financiación de la obra de “Saneamiento y conexión de las Calles La Parada, Méjico y colindantes con el resto del casco urbano”, pueda compensar a su favor las cantidades que le sean adeudadas de cualesquiera créditos que a favor del Ayuntamiento exista en la Diputación, Suma Gestión Tributaria, o la propia Caja de Crédito.

5º. COMUNICACIONES.

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los decretos de la Alcaldía números 01/04/06 al 22/04/06; 01/05/06 al 39/05/06; 01/06/06 al 32/06/06; 01/07/06 al 13/07/06, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Isidro Monzó pregunta por una factura de 8.323 euros a la Confederación Hidrográfica del Júcar, a lo que le responde el Sr. Secretario que se refiere al canon de vertidos al dominio público hidráulico. ¿A qué se refiere la gratificación a Paula, Leo y Oscar?, contestando el Sr. Alcalde que a Oscar es por venir un mes todos los días y a

Paula y Leo por exceso de trabajo en las fiestas. Pregunta el Sr. Monzó a qué se debe la negativa del técnico a instalar un poste en la C/ Alicante, y dice que el decreto 07/07/06, es la primera vez que ven los derechos de tanteo y retracto por instalar una industria, preguntando si hay muchos que lo tengan y en qué consiste, contestando el Sr. Alcalde que todos y explica posteriormente el Sr. Secretario que hay una condición resolutoria en las parcelas que vende el Ayuntamiento, que se refiere a la instalación de industrias, y además, están los derechos de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento, y sobre las parcelas que vende durante un plazo de cinco años.

Toma la palabra el Sr. Mataix, hablando sin el micrófono en principio, y manifestando que se ha aprobado una licencia para la fabricación de sales tartáricas en la Avd. de La Florida, nº 3 a la fábrica de Tártaros, y critica que a ellos no se les aplica el derecho de tanteo y retracto en el plazo de cinco años, acusando de arbitrario al equipo de gobierno por no habérselos aplicado a esta parcela en la que no se ha instalado ni industria ni trabajadores. Acusa de arbitrariedad en las decisiones, al dar las gratificaciones a Oscar, Leo y Paula, y si esto lo une con una factura de compra de una máquina de fotos, pregunta si esto es una gratificación para tener el Sr. Alcalde fotógrafo particular, o cortar limones, y a él no le puede transcribir un acta, como tiene que hacer el Secretario en el plazo de diez días.

El Sr. Alcalde le contesta que a él hay orden de no darle nada, pero que además el funcionario que tiene que transcribir el acta seguro que no es el que corta los limones.

El Sr. Mataix manifiesta que hay discriminación entre los funcionarios, como fue el caso de los complementos de destino y con la gestión de Isla de Interior. Aquí se gratifica al que está a favor del Alcalde (en este momento se solicita por el Sr. Marco que conste en acta que D^a. Inmaculada Amorós está llamando “enfermo” al Sr. Mataix).

Sigue el Sr. Mataix diciendo:

«Por último resolviendo que se aplique al Secretario todos los derechos económicos y sociales que han dado lugar a la integración en el grupo A, ahí ya vimos también en la relación de personal que se daba una dualidad entre los dos grupos, se le nombraba AB por cierto, siempre he intentado que se me responda por parte de los políticos a este punto, me parece estelar la actuación de Manolo que lleve el peso de todo el Pleno pero es que comparado con otros plenos y estoy preguntando a vosotros, vosotros sois los que aprobáis todo esto, entonces que se me explique la cantidad, que se me explique en que va a repercutir por que ya siempre hemos denunciado la barbaridad que cobra este SR. en este Ayuntamiento, y lo que va a conllevar esto, porque luego que vamos, pasamos al grupo doble A, luego tripe A, bueno el doble A no se si existe pero triple A si que existe, es que no lo se.»

El Sr. Alcalde le contesta que las cosas técnicas las contestará más adelante, lo de las gratificaciones está más que contestado, y lo de las fotos no es de su incumbencia.

El Sr. Secretario interviene diciendo que quiere manifestar al Ayuntamiento que el Sr. Mataix, desde que está en el Ayuntamiento le está acosando continuamente, en otra situación lo denunciaría por mobbing, está cansado de que le insulte, de que se meta con él, es un acto de cobardía meterse con él porque no se puede defender, está

cansado de que se meta con él, de la actitud que tiene, es un abuso, y un acoso laboral. Si le han reclasificado es por aprobar los exámenes, y si ha pasado al grupo A, es por la legislación aprobada por el Sr. Zapatero, para arreglar una injusticia anterior, y no solo para él, sino para todos los Secretarios-Interventores de España. Asimismo manifiesta el Sr. Secretario que está cansado del acoso moral, cuando viene aquí se pone nervioso, acusando al Sr. Mataix de la ansiedad que está padeciendo.

Contesta el Sr. Mataix que él también está nervioso y sufre mobbing.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se transcriben literalmente las preguntas formuladas por los Sres. Concejales y las distintas intervenciones:

SR. D. ISIDRO MONZÓ

1ª. Ante las quejas de por ruidos del polígono concretamente la nave de forjas, ¿va a tomar alguna postura este Ayuntamiento?

2ª. ¿Qué número exacto o aproximado de empleos fijos o eventuales aportará la actuación de los Castillejos que según el contrato firmado serán muchos fijos y muchísimos eventuales?

3ª ¿Qué mejoras en la infraestructuras que nos afecten al pueblo va a realizar los promotores del proyecto?, porque yo he entendido que solamente van a ser las infraestructuras para el acceso a la urbanización.

4ª. En el convenio de los Castillejos, aparece la cesión de terrenos por parte de la empresa Inmoan de un 1.500.000 de m² y he creído entender que se ceden los terrenos al Ayuntamiento pero los explota la empresa, ¿dentro de este 1.500.000 o 1.350.000 metros entra la ermita antigua o va a parte?, ¿la rehabilitación de la ermita antigua que se exige en este contrato irá a parte de los 3.000.000 de euros que va a recibir el Ayuntamiento o entra dentro de los 3.000.000 de euros?

5ª. Bueno pues por otro pleno consecutivo rogamos nos sea concedido un local de este Ayuntamiento al PP ya que sabemos que tienen locales vacíos.

6ª. Queremos saber en que estado está la actuación que se está llevando a cabo en la Casa Soler y que es exactamente lo que se va a hacer allí.

7ª. Hemos podido ver en el Plan General que la solución a la ilegalidad a las viviendas de la C/ Picayo pasa por convertir solamente el solar que contiene estas viviendas en viviendas entre medianeras, pero solamente este solar, ¿quiere decir esto que estas viviendas seguirán siendo ilegales hasta que entre en vigor el Plan General?

8ª. En cuanto a la C/ Picayo, ¿porqué solamente se hace como vivienda entre medianeras la superficie que ocupa los bungalows y no toda la manzana, no creéis que se va a quedar un pegote?

9ª ¿Qué solución se le va a dar a los propietarios de parcelas que no cumplan con las normas mínimas de parcela para edificación de vivienda aislada que se plantea en el Plan General?

10ª. ¿A qué se van a destinar los beneficios de la empresa Inalvisa, ante el bum en la construcción que está teniendo?

11ª. ¿Se va a tomar alguna parte por medida de este equipo de gobierno sobre la basura que se está amontonando a la entrada de la escombrera?

13ª. Queríamos saber a qué instituciones se ha mandado la publicidad del contrato firmado en este Ayuntamiento sobre el proyecto de los Castillejos y bueno y resaltar que nos parece vergonzoso que llegue a unas personas si y a otras no y no se le de la misma cobertura o importancia al Plan General incluso propondríamos informando a todas las personas y todas las viviendas de Salinas para una cosa tan importante como el Plan General.

SR. ALCALDE

Bueno, yo te voy a contestar solo a la última, si para un Concierto Previo se ha llamado a asociaciones imagínate a un Plan General la cantidad de gente que participa, perdona en el Plan Especial se hizo una apertura pública para que todo el mundo pudiera venir y imagínate, si en un plan especial se hizo eso, pues imagínate con el Plan General, será abierto, cuando sea se hará y si queremos indiscutiblemente, ¿Psoe?

P.S.O.E. JOSÉ ANTONIO MATAIX

...tenemos planteadas desde un pleno del 04/04 una serie de preguntas que no se han contestado, ¿se piensan contestar?, no sé, me parece por educación solo..., decirme si o no, es por seguir, es que lo lógico me parece que para que fiscalice las preguntas que ya hice que las respondáis antes, porque si hacemos pleno cada 8 meses y solo te puedo formular...

I.U. JOSÉ RICO RICO

Primero tienes que formular las preguntas y luego ya se contestarán si se cree conveniente.

P.S.O.E. JOSÉ ANTONIO MATAIX

A las anteriores tampoco, esas nos vamos a seis meses, la verdad es que lo que si que es un reconocimiento a los concejales de la oposición es que con estas actitudes y lo que está pasando en este Ayuntamiento sigamos en este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE

Perdón Pepe, estamos en Ruegos y Preguntas, si quieres preguntas o ruegos o levanto la sesión.

P.S.O.E. JOSÉ ANTONIO MATAIX

Bueno, pues voy a repetir las, del pleno del 11/10/05 siguen sin contestarse, existen 3 propuestas económicas para la adjudicación a Vilsor del programa de fiestas, existen 3 propuestas económicas para la compra del equipo de música que ya lo preguntó Isidro y nosotros, ¿hay algún sistema para medir los decibelios?, ¿cuándo se hace?, ¿lo hace el Ayuntamiento de oficio o cuando lo solicita un vecino?, preguntas del 11/10 sin responder, preguntas del 04/04 sin responder ya han pasado 3 meses y están sin responder, pedíamos copia del decreto de adjudicación para la dirección de obras del Auditorio, copia del proyecto básico y la adjudicación del proyecto de ejecución sin contestar, también contestábamos si Pepito se había pensado si nos iba a dar las grabaciones del Pleno y sigue sin contestar si nos van a contestar por escrito o reiteran su política de que los escritos ni se han contestado ni se van a contestar, está sin contestar, solicitábamos rogábamos acceso y copia a todos los controles y vertidos de 2005 está sin contestar, acceso y copia de todos los expedientes por infracción urbanística que se dijo en este pleno que existían están sin contestar, si se habían tomado cuenta por parte de la Concejalía de Obras y la Alcaldía de la denuncia de las 18 viviendas ilegales en la C/ Picayo, está sin contestar, lo que pasa es que su actuaciones ahora de urbanismo a la carta hemos visto que en el propio Plan General que plantean hacen una corrección puntual sobre eso, es urbanismo a posteriori, eso ya es la leche, vale, otra pregunta que está sin contestar, ¿porqué no se quiso por parte del equipo de gobierno que el aprovechamiento de la Florida no llegase al 35% y se cediesen los 100.000 al Ayuntamiento?, la ha contestado parcialmente, ¿en qué punto se encuentra el proyecto para la Florida?, porque vamos, que estaba paralizado y no sabemos por qué circunstancias estaba paralizado, ¿qué valoración hace IU de la paralización por la Consellería?, ya vimos que salió la lista de los 40 principales de los 30 municipios a los que el propio PP que se caracteriza por depredar el territorio pues les paralizaba planes, la extracción ilegal de áridos por parte de la empresa Sacyr en terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Salinas, ¿hay declaración de interés comunitario?, ¿existen licencias de obra?, ¿existe el proyecto técnico?, ¿hay declaración de impacto ambiental?, sin contestar, se pone en conocimiento formalmente la roturación de la Casa Soler como ha hecho ahora Isidro, ¿hay alguna propuesta de calificación, pai, urbanización para los Nenúfares?, porque lo que si que está claro que es contrario al planeamiento que ustedes plantean, plantean una zona de especial protección de montes y lomas ya me contestó José Rico que lo denunciara que ellos no veían ahí nada, pues ustedes en su propio plan que han hecho expresamente para conseguir los fines que quieren han planteado ahí una protección, lo que no se es como luego permiten que sobre esa protección que se roture.

SR. ALCALDE

Por una razón muy sencilla, porque el plan especial se aprobó a primeros de julio, luego perfectamente podrían hacer esa, lo que pasa es que si usted no se entera es problema suyo, podía hacer lo que podía hacer, es que lo quieren confundir todo.

P.S.O.E. JOSÉ ANTONIO MATAIX

¿Qué plazos se establecen para el SAU-R2?, y en su caso ¿porqué no se han cumplido?, vemos que el SAU-R2 es otro convenio que se aprobó que parecía que estaba todo tramitándose y está hoy parado parece, se ve que Arosa tiene mucha faena, igual que Arosa se le ha concedido toda la libertad para desarrollar el SAU-R1 en los

plazos que le ha dado la gana, pues este la pregunta concreta, yo puedo manifestarte que no he ido ninguna Consellería, yo lo que estoy preguntandote es en que situación se encuentra esto, que no te sepa mal, defiende tus proyectos, si no pasa nada, para el centro de alto rendimiento, ¿existe algún proyecto encima de la mesa que haya hecho actuar al Ayuntamiento como lo ha hecho en el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente y en el Concierto Previo para el Plan General de Ordenación Urbana?, se desprotege la zona y se recalifica y pedíamos acceso a ello, volvemos a lo mismo, se nos ha contestado parcialmente pero no tenemos acceso a la documentación del plan o soporte informático o en papel de todos esos planos y de todos esos informes, si ustedes lo que quieren es participación aquí hay representantes del 52% de la población que no tenemos acceso, ejerza un poco la democracia, la libertad, la transparencia y denos a los representantes del 52% de la población estos documentos, si son los que plantean y con total transparencia, si ya lo tenéis cerrado si ya no van a admitir cambios, eso es lo que hay un tragalá, por otra parte se preguntaba si era legal que se autorice una nave sin uso previo, eso si que se nos contestó y vale, que se nos explique por parte del Ayuntamiento porqué se le pagaba la denuncia al Secretario, y que no se nos consulte al resto de grupos, espero que vistos los últimos comportamientos y que yo también me considero acosado por mi función pues si se toman medidas de amparar posibles denuncias ante este concejal pues también se me ampare desde este Ayuntamiento para la defensa que es legítima en el ejercicio de mi cargo, y por otra parte también existía otra solicitud en la que siguiendo la línea que nos marcó las denuncias de irregularidades urbanísticas en la C/ Alicante se decía que había una obra ilegal de VPO sobre la que se han presentado varias solicitudes de actuación y existe documentación y si se nos iba a contestar sobre la situación o ahí en el planeamiento urbanístico haremos una modificación puntual de 100 m2, no me ha dado tiempo a ver, y algunas preguntas nuevas, estas son las que se hicieron en su momento, no se porque no se contestan se ve que ya estamos por encima del bien y del mal y estas son las nuevas, y estos son preguntas también de ciudadanos era si se iban a establecer medidas contra la sequía y los incendios, por parte de este concejal se sabe que sobre los incendios pues hay un programa de planificación de todo lo que es la vigilancia sobre todo de la Sierra de Salinas, pero nos gustaría que nos informarais tanto de la planificación contra incendios como de las posibles medidas que habría que, si tenéis alguna previsión debido a los consumos de agua si tenéis algún borrador de algún informe que os haga prevenir estas posibles situaciones que nos podamos encontrar, otra cosa que me interesaría conocer es que se basa en que informes, estos que llegan al despacho de alcaldía, porque ha dicho 1.000.000 m3 de agua tengo mucho interés de saber de donde se sacan esos datos, igual que ustedes le hacen un razonamiento a Monóvar de su construcción en diseminado y de los consumos posibles que van a tener y de donde salen sus datos, lo que no pueden decir es que en Salinas vamos a crecer sin diseminado y vamos a evitar el diseminado, no, vamos a ser diseminado, de echo vamos a cargarnos el pueblo tradicional y hacer otro pueblo, uno en el alto y otro en tres pueblos, volvemos a reiterar que medidas van a implantarse para regular el vertedero ilegal excavado por Sacyr, es que aquí se da una dualidad, por una lado era la ilegalidad de la extracción de áridos y por otro lado la autorización como vertedero, entonces hay unos procedimientos para legalizar el vertedero pero aquí pues seguimos estando por encima del bien y del mal y ahí que vierta cada uno, al ciudadano no se le permite poder eliminar los vertidos, que medidas correctoras se han aplicado a las industrias que incumplieran las ordenanzas de vertidos del 2005, como se están cumpliendo, que medidas aplica este Ayuntamiento para evitar la contaminación hay un montón de informes que hemos visto de industrias que

incumplían la ordenanza pero no hemos visto ninguna actuación contra ellas ni se nos ha...

SR. ALCALDE

A ver Pepe, perdón, que como se ha excedido en la repetición de las preguntas, esta ya en el tiempo límite así que por favor a ver si puede ir abreviando.

P.S.O.E. JOSÉ ANTONIO MATAIX

Voy a terminar ya, esto también sobre la marcha, yo quiero intentar unir pues por un lado la aprobación, uniendo a la aprobación de mas de 100.000 m2 a forjas de suelo industrial y también poniendo encima de la mesa un convenio que yo veo muy gravoso para el Ayuntamiento de Salinas, como es el que habéis firmado con Forjas del Vinalopó en el que le regaláis prácticamente el alquiler de todas las oficinas de Inalvisa, entonces si esto tiene algo que ver con lo que parece la contratación por parte de esta empresa del primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento o es fruto de la casualidad, una coincidencia o a lo mejor no hay ninguna relación, y por otro también quiero hacer dentro de punto de fiscalización que es nuestra obligación de las Comisiones de Gobierno dos punto que había importantes en los que volvéis a vulnerar la normativa urbanística y en las que hacéis modificaciones de la normativa de las normas subsidiarias por acuerdos en la Junta de Gobierno, eso consideráis que es legal, os creéis que es legal de verdad modificar el planeamiento urbanístico en Junta de Gobierno, digo por aquí hemos visto como actuáis arbitrariamente cuando alguien simpatizáis o tenéis alguna sintonía con él le aprobáis por interpretaciones que hacéis totalmente arbitrarias y en otras directamente lo que hacéis en incumplir la ley porque modificáis claramente un artículo que está definido por otro que vosotros consideráis que es correcto, vale me parece correctísimo pero apliquen los procedimientos de modificación del planeamiento que la ley les exige, no por decreto que es la formula y nada no quiero ser mucho más pesado.

SR. ALCALDE

Bueno vamos a ver si yo me podía imaginar esto, es que se me ha desordenado, vamos a ver en el pleno anterior las seis primeras preguntas no las voy a contestar porque me parece que se han contestado ya hasta la saciedad, la pregunta seis con respecto al vertedero ilegal o extracción de áridos con Sacyr, esta pregunta creo que la hace yo creo que también se contestó diciendo cual era el convenio que el Ayuntamiento había suscrito con esta empresa que era el parcheo del camino de la molineta, molineta hasta la carretera el asfalto del camino de donde está el vertedero, el vallado de donde habían sacado el árido, el arreglo de los caminos de camara con zahorra, en el plan especial de desprotección del medio ambiente que contempla una protección casi integra como dice la Casa Soler como dice el PSOE, el Plan Especial de Desprotección como ustedes dicen según la empresa que lo proyectó y se reunió con el PSOE, nos comunicó que les pareció bien,

P.S.O.E. JOAQUÍN MARCO

Perdón, puede repetirlo por favor.

SR. ALCALDE

El Plan Especial que se reunió con asociaciones y con partidos políticos la empresa manifestó que el Psoe le parecía bien, luego ustedes cambiaron, pero además entro en vigor el 01/07/2006 que es la fecha de su publicación y por tanto no podíamos entrar a prohibir una actuación que era legal, que es la que ha hecho este señor nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos pero la pudo hacer, hoy no la podría hacer porque si que está protegido pero entonces sí, en el número 8 con respecto al polígono industrial La Florida, eso de que está paralizado lo debe de haber soñado porque el proyecto está en marcha tenemos interés de sacarlo para que en este pueblo haya más trabajo para las personas y este equipo de gobierno no va a permitir que esto sea un pueblo como ustedes quieren que sean un pueblo casi en blanco y negro, y sobre todo de parados, y en donde solo puedan venir a dormir la siesta algún que otro señorito, en el número 9, con respecto al Sau R-2 decirles que está aprobado y se está haciendo la reparcelación, en el número 10 con respecto al mal llamado Centro de Alto Rendimiento, que consiste en un centro que ya tiene reconocimiento de ello para el pleno de hoy, hoy teníais ahí cual y tal como va a ser, sabemos que no lo vais a aprobar pero bueno eso es una cosa que nos imaginábamos, en el número 12, con respecto a la querrela por injurias y calumnias del Secretario, decirle que todos los funcionarios tienen derecho a la protección no los políticos, todo los funcionarios tienen derecho a la protección jurídica por ley y además este derecho se recoge explícitamente en el Convenio del Ayuntamiento con sus trabajadores, si usted dice que no se dijo ningún insulto, pues allá su conciencia y su moral y el del partido que representa.

P.S.O.E. JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo no he dicho eso.

SR. ALCALDE

No, no lo dicen las preguntas, y el número 13, que dice el Sr. Mataix denunciando el incumplimiento de la palabra del Alcalde cuando dijo que el dinero para hacer boletines y tal, nos alegramos que no compararan la campaña institucional del Ayuntamiento con lo que solo se habla del pueblo, servicios, cultura con un panfleto impresentable redactado por un grupo de personas, bueno, me reservo la palabra en el que el principal columnista destila odio, envidia, rencor, y muchas veces hasta miseria, y todo esto yo creo que es porque sois incapaces, conocidos en todo el pueblo de hacer algo realmente y algo más, y sabes lo que hacemos con sus vecinos, pues imaginenselo y nada más, buenas noches y se levanta la sesión.

P.P. ISIDRO MONZÓ

Y a mí no me vais a contestar?

(hablan todos)

I.U. JOSÉ RICO RICO

Con respeto a los locales, el Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de ceder ningún local a ningún partido político,

(hablan todos)

cuento hasta diez, porque quiero que acabemos el pleno bien porque iba a decir una barbaridad y, tú pedías en la primera pregunta que hacías local para el PP ningún partido aquí tenemos, mira tienes Isidro lo mismo que tenemos nosotros, y permíteme que te conteste en la medida que eso es posible, pero como comprenderás el equipo de gobierno os guste más o os guste menos tendrá que tener un poco de privilegio si lo quieres llamar de esa manera para poder gestionar porque claro como lo estamos haciendo todo tan mal, durante tantos años, estamos aguantando 7 años no por parte en este caso del PP, pero sí por el Psoe sí que es cierto que no tenemos ningún local, cosa que hombre a mí también me gustaría tener locales para poder cederlos a los partidos para que hagan su vida política pero el Ayuntamiento es lo que es y no tenemos nada más, no porque no queramos darlos, bueno el plan general que comentabas en la segunda pregunta vamos es lo que venía a este pleno que es el concierto previo no es el plan general si que tendría que ver en su día con este plan general pero en absoluto es el plan general, tercero como está el plan especial, aprobado y publicado como hemos comentado antes, a la cuatro a la que te referías a la subvención de la diputación efectivamente es para el auditorio, mira respecto a fiestas tengo varias cosas que contarte pero te voy a responder a lo que tengo aquí porque no quiero que el tema se salga de madre, efectivamente no se sabe hasta el último día por dos motivos efectivamente pensamos que les molesta, para que les moleste pues no lo sabemos hasta el último día y segundo porque de alguna manera lo que se hace se reserva para la fiestas porque para eso se hace, preguntabas en la sexta lo de la Casa Soler, ya creo que se ha contestado no sabemos su destino simplemente se ha solicitado un permiso de rehabilitación, la siete se ha aprobado una ayuda para cerramiento de la pista, sí, cubrirla, la ocho respecto al arreglo de las humedades en su día se le dio orden al constructor después de aquello nadie ha venido aquí a decir lo contrario, aquí nadie ha venido a decir lo contrario por lo tanto entendemos que el constructor las ha arreglado hasta el día de hoy, la novena que era hasta cuando se van sacar tierra de la escombrera, ya se contestó creo que este es el tercer pleno que se ha hablado del tema este, la diez cree que las 18 viviendas ya se ha contestado antes,

P.P. ISIDRO MONZÓ

No, no se ha contestado.

SR. ALCALDE

Lo has dicho en la subsanación que acaba de hacerse y te digo una cosa, y si buscáis mas errores en la subsanación preguntarselo al técnico.

I.U. JOSÉ RICO RICO

La 11 era que pasa con el polígono de Forjas, también se ha contestado pero vamos que no está paralizado y hoy mismo se subsanan las deficiencias y se aprueba, y la 12, referente al tema de la denuncia del Secretario también se ha contestado por lo tanto no hay más preguntas.

SR. ALCALDE

Pues nada, no habiendo nada más que tratar buenas noches y se levanta la sesión.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220423, 0F6220424, 0F6220425, 0F6220426, 0F6220427, 0F6220428, 0F6220429, 0F6220430 y 0F6220431.